

## UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS CONSEJO ACADÉMICO

## ACUERDO No.009-2021

(De 8 de abril de 2021)

Que modifica el Acuerdo Académico No.003-2019, que aceptó el título de Máster en Docencia y Gestión Universitaria, expedido por la Universidad Especializada de las Américas, como hábil para reemplazar el título de Postgrado en Docencia Superior, dentro de los requisitos para participar en el Concurso para profesor regular de UDELAS.

El Consejo Académico en uso de sus facultades legales y estatutarias,

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Acuerdo Académico No.003-2019 se aceptó el título de Máster en Docencia y Gestión Universitaria, expedido por la Universidad Especializada de las Américas, como hábil para reemplazar el título de Postgrado en Docencia Superior, dentro de los requisitos para participar en el Concurso para Profesor Regular de UDELAS.

Que el Máster en Docencia y Gestión Universitaria fue aprobado por el Consejo Académico mediante el Acuerdo No.004-2017 como una oferta innovadora cuya finalidad es la formación de profesionales en el ámbito de la educación superior, la pedagogía y la gestión universitaria.

Que es necesario modificar el Acuerdo Académico No.003-2019, dado que se limita a la participación en concursos de profesores regulares.

Que, en la sesión a distancia del Consejo Académico, correspondiente al día 6 de abril de 2021 se presentó a consideración de sus miembros, la propuesta de modificación del Acuerdo Académico No.003-2019, que luego de su sustentación y discusión, fue aprobada por unanimidad.

Que conforme al artículo 17 numeral 14 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico aprobar acuerdos y reglamentos universitarios referidos a la vida académica.

## **ACUERDA**:

PRIMERO:

MODIFICAR el Acuerdo Académico No.003-2019 que aceptó el título de Máster en Docencia y Gestión Universitaria, expedido por la Universidad Especializada de las Américas, como hábil para reemplazar el título de Postgrado en Docencia Superior, dentro de los requisitos para participar en el Concurso para Profesor Regular de UDELAS, tal y como se establece en el presente Acuerdo.

SEGUNDO:

El título del Acuerdo Académico No.003-2019 queda así:

"Que aprueba que el título de Master en Docencia y Gestión Universitaria, tiene los requisitos académicos para cumplir con la formación en docencia superior, exigidos por la UDELAS para el ingreso, promoción y permanencia en la carrera docente.".

TERCERO:

El artículo Primero del Acuerdo Académico No.003-2019 queda así:

"Primero: APROBAR que el título de Master en Docencia y Gestión Universitaria, tiene los requisitos académicos para cumplir con la formación en docencia superior, exigidos por la UDELAS para el ingreso, promoción y permanencia en la carrera docente."

CUARTO: El artículo Segundo del Acuerdo Académico No.003-2019 queda así:

> "Segundo: Los aspirantes que, además del Postgrado en Docencia Superior o la Maestría en Docencia Superior, tengan el título de Máster en Docencia y Gestión Universitaria, podrán aportar ambos documentos para ser evaluados en el Concurso para Profesor Regular, así como en cualquier otra

acción académica".

QUINTO: Remítase, mediante correo electrónico a los Decanatos, a las Extensiones

> Universitarias y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea publicado en la página web de UDELAS, a fin de cumplir con la

publicidad pertinente.

UDELAS 199

ANAMA REP. DE

SEXTO: Este Acuerdo entrará a regir a partir de su publicación en la página web de

UDELAS.

Dado a los ocho (8) días del mes de abril de 2021, en la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá.

Dr. Juan Bosco Ber

Presidente

Dra. Gianna Rueda

Secretaria

DC